

¡POR LA DEFENSA DE LA VIDA, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PERMANENCIA EN NUESTRO TERRITORIO!

¡NUESTRA ACCIÓN SOCIAL ES LEGAL Y LEGÍTIMA!

Centro Oriente de Colombia, 30 de abril de 2014.

Denuncia Pública No: 003

Situación de derechos humanos en el Centro Oriente Colombiano, en el marco de la jornada nacional.

Las violaciones sistemáticas a los derechos humanos por parte de la Fuerza Pública, cada vez son más graves, se continúa con empadronamientos, amenazas, estigmatización y se pone en práctica la Tortura.

Han transcurrido tres días de actividades de movilización pacífica de las comunidades del Centro Oriente de Colombia, en el marco del llamado a Paro Nacional Agrario, Étnico y Popular mandatado por la gran Cumbre Nacional, y las agresiones contra los manifestantes por parte de la fuerza pública cada vez son más graves.

Denunciamos aquí los últimos hechos ocurridos:

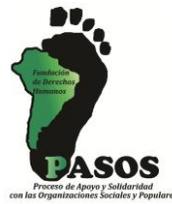
Hechos:

1. El 29 de abril, en la vereda Caracoles, Municipio de Belén departamento de Boyacá, el comandante de la policía de Apellido Pulido, ha utilizado a niñas menores de edad mandándolas en carros particulares desde la cabecera municipal de Belén hasta Caracoles, buscando con ello provocar a los campesinos para así poder intervenir por la fuerza.

De la misma manera, el mismo oficial Pulido, ha hecho campañas por las redes sociales (Facebook) publicando que estas manifestaciones están dirigidas por la guerrilla, además, ha subido fotos de otros lugares donde se muestra carros quemando, manifestantes tirando piedras y palos, etc., y los presenta como hechos sucedidos en la vereda Caracoles del municipio de Belén. Por tanto, manifestamos que esto es totalmente falso ya que la gente en este sitio ha estado participando pacíficamente en la movilización.

2. El 29 de abril, en la vereda Huerta Vieja, del municipio de Parajito (Boyacá), siendo las 5 pm, se encontraba un grupo de campesinos concentrados a un lado de la vía que conduce de Sogamoso-Boyacá hacia Aguazul-Casanare; ante la solicitud de la comunidad, una comisión de Derechos Humanos, coordinada por la Corporación Social Para la Asesoría y Capacitación Comunitaria COSPACC fue hasta el lugar. Militares pertenecientes al Batallón Silva Plazas, adscrito a la primera brigada del Ejército Nacional, realizaron registro fotográfico a los integrantes de la comisión.
3. El 29 de abril, a las 4:00 de la tarde, fue detenido el señor Eulises Herreño Hernández, en el sitio de control del Ejército Nacional del Aeropuerto Los Colonizadores de Saravena, fue puesto a disposición de la Fiscalía por el delito de Aprovechamiento ilícito de recursos naturales, porque este señor conducía un vehículo con leña para las comunidades movilizadas. Luego de 24 horas de detención fue puesto en libertad, a las 4:00 p.m., del 30 de abril de 2014.

*Correos Electrónicos: Joelsierra@redcolombia.org, corporacionchoapo@gmail.com,
cospacc2002@yahoo.es, fundacionddhpasos@gmail.com
Centro Oriente de Colombia*



¡POR LA DEFENSA DE LA VIDA, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PERMANENCIA EN NUESTRO TERRITORIO!

¡NUESTRA ACCIÓN SOCIAL ES LEGAL Y LEGÍTIMA!

4. El Mayor de la Policía EDINSON CUÉLLAR comandante de la Estación de Policía de Tame le comunicó al presidente de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal que el día 29 de abril en horas de la tarde la policía realizó la captura de dos personas, según ellos al parecer “paramilitares”, que se transportaban en motos de alto cilindraje, junto con otros tres sujetos que lograron huir de la captura. Estos hechos supuestamente ocurrieron en inmediaciones de uno de los puntos de concentración de las comunidades movilizadas en Tame-Arauca.
5. El 29 de Abril, a las 5:00 pm, la presidenta de la Seccional en Santander de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra, **ESMERALDA ACEROS ANGARITA** y el campesino **Franklin Martínez Sánchez**, se dirigían hacia la droguería a comprar un medicamento, y fueron interceptados por agentes de la Policía, fueron requisados a la fuerza, depositándole en uno de los bolsillos del campesino, 14 Gramos de marihuana, pretexto con el que fue retenido y conducido a la estación de policía en Berlin-Santander, allí fue golpeado con bolillo, pata y puño, lo hicieron desnudar y le echaron agua fría, además fue mordido por debajo de la rodilla izquierda, por un perro de la estación de Policía, estuvo a punto de ser asfixiado, además de los maltratos verbales y psicológicos; también le robaron algunas pertenencias, entre ellas \$ 30.000.

Acto seguido de la retención, el ESMAD arremetió contra los manifestantes a punta de gases lacrimógenos, balas de goma y bolillo.

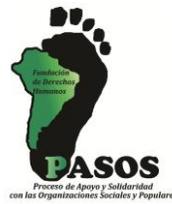
Luego de tres horas de retención fue liberado, no sin antes obligarlo a firmar unos documentos de los cuales no conoció su contenido, el campesino Franklin firmó ese documento por miedo, porque la policía lo amenazó que si no firmaba lo iban a judicializar y lo iban a llevar a Bucaramanga.

De este hecho de tortura, es responsable los miembros de la policía nacional de Berlin-Santander, en cabeza del Teniente Coronel Cesar Augusto Miranda, comandante operativo del Departamento de Policía de Santander quien se encontraba en la estación de policía mientras torturaban al campesino y quien se negó a dar información sobre su situación jurídica a las organización defensora de derechos humanos, específicamente a la señora Sonia Milena López, presidenta de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra a nivel regional y que hace parte de la comisión nacional de derechos humanos del Congreso de los Pueblos, quien lo llamó a su abonado telefónico para preguntar por el campesino sin tener respuesta ya que el Teniente Coronel le colgó el celular y no respondió.

Hoy, 30 de abril de 2014, a eso de las 9:00 am, fue nuevamente conducido a la estación de policía para ser revisado por el Medico **JESUS FUENTES SEPULVEDA**, quien solo lo revisó de la cintura para arriba, atendiendo órdenes del comandante de la estación de policía quien no lo dejó examinarle todo el cuerpo, por eso el Doctor no se dio cuenta de la mordedura del perro ni de los demás golpes que recibió en las piernas.

Por lo anterior, desde la Fundación de DDHH Joel Sierra, se redactó la denuncia para radicarla ante el Defensor del Pueblo de Santander que se encontraba en Berlín verificando la situación, pero este funcionario del ministerio público no recibió la denuncia aludiendo que no estaba en el formato de la Defensoría, por tanto la víctima se trasladó a Bucaramanga para poner la denuncia en la Fiscalía pero allí los tuvieron desde

*Correos Electrónicos: Joelsierra@redcolombia.org, corporacionchoapo@gmail.com,
cospacc2002@yahoo.es, fundacionddhnpasos@gmail.com
Centro Oriente de Colombia*



¡POR LA DEFENSA DE LA VIDA, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PERMANENCIA EN NUESTRO TERRITORIO!

¡NUESTRA ACCIÓN SOCIAL ES LEGAL Y LEGÍTIMA!

las 3:00 p.m., hasta que cerraron las oficinas y finalmente no le recibieron la denuncia ni tuvo la respectiva valoración médica.

6. El 30 de abril, siendo las 7:30 de la mañana, habitantes de la comunidad residente en la vereda Plan Brisas, jurisdicción del municipio de Aguazul (Casanare), denunciaron que militares pertenecientes al Batallón de Infantería No. 4 Ramón Nonato Pérez, adscrito a la Brigada XVI, registraron fotográficamente las placas de los vehículos del sector.
7. El 30 de abril, la comunidad campesina movilizada de manera pacífica en la vereda Huerta vieja, jurisdicción del municipio de Pajarito (Boyacá), denuncia que siendo aproximadamente las 11:00 horas, militares pertenecientes al Batallón Silva Plazas, adscrito a la primera brigada del Ejército Nacional, realizaron registro fotográfico y fílmico a los manifestantes, utilizando celulares y videocámaras.
8. El 30 de abril, siendo la 1:00 pm, en el sitio conocido como Los Mangos, vereda Unión Charte, municipio de Aguazul (Casanare), miembros del Ejército Nacional, se encontraban haciendo empadronamiento a las personas que utilizan la carretera que conduce del Charte a Plan Brisas. De acuerdo a los denunciantes, los militares les solicitaron las cédulas de ciudadanía y procedían a realizar anotaciones en un libro.
9. El 30 de abril, siendo la 1:00pm en el sitio conocido como El Charte, en límites de los municipios de Yopal y Aguazul (Casanare), voceros de la Asociación de Veredas de Cumaná ASOVEC, se encontraban interlocutando con cuatro uniformados de la Policía Nacional que hacían presencia en el lugar, simultáneamente un uniformado los registró con la cámara de un equipo celular.
10. El 30 de abril, hacia las 2:00 p.m., la presidenta de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra seccional Santander, Esmeralda Aceros, se trasladaba desde un café internet hacia el sitio de concentración de las comunidades movilizadas en Berlín-Santander, y miembros de la policía nacional la agarraron de los brazos pretendiendo arrebatárle el bolso de mano y los documentos que acaba de imprimir los cuales eran la denuncia por las torturas contra el campesino Franklin Martínez Sánchez.

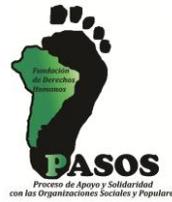
Exigimos:

Al Estado colombiano respetar y garantizar los derechos de las comunidades movilizadas y abrir los escenarios para la interlocución y análisis del Pliego Único, además cumplir los compromisos con ellos pactados; A los órganos de justicia y control, investigar los casos aquí denunciados con el ánimo de castigar ejemplarmente a los responsables y evitar que estos hechos que vulneran gravemente los derechos fundamentales, se sigan presentando.

Se garantice la vida, integridad y libertad de las personas movilizadas, y de manera especial de la compañera defensora de Derechos Humanos, ESMERALDA ACEROS, y demás dirigentes sociales y defensores de derechos humanos que han sido amenazados y estigmatizados por la fuerza pública.

Responsabilizamos:

*Correos Electrónicos: Joelsierra@redcolombia.org, corporacionchoapo@gmail.com,
cospacc2002@yahoo.es, fundacionddhpasos@gmail.com
Centro Oriente de Colombia*



¡POR LA DEFENSA DE LA VIDA, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PERMANENCIA EN NUESTRO TERRITORIO!

¡NUESTRA ACCIÓN SOCIAL ES LEGAL Y LEGÍTIMA!

Al Estado colombiano y sus instituciones por las violaciones a los derechos humanos presentados contra las comunidades movilizadas y sus dirigentes.

Llamamos:

A la comunidad internacional, a organizaciones defensoras de Derechos Humanos, a estar atenta durante y después de la jornada y en general a hacer seguimiento a la grave crisis social y humanitaria que vive el país.

COORDINADORA REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS DEL CENTRO ORIENTE COLOMBIANO

FUNDACIÓN DE DERECHOS HUMANOS JOEL SIERRA

CORPORACION SOCIAL PARA LA ASESORIA Y CAPACITACION COMUNITARIA –COSPACC

COORPORACIÓN CHOAPO

FUNDACIÓN DE DERECHOS HUMANOS PASOS

*Correos Electrónicos: Joelsierra@redcolombia.org, corporacionchoapo@gmail.com,
cospacc2002@yahoo.es, fundacionddhhpasos@gmail.com
Centro Oriente de Colombia*